

**ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO
DE MÉXICO**

12 DE MAYO DE 2022

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:20 HRS (DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS) DEL **JUEVES 12 DE MAYO DEL AÑO 2022**, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS. 115 FRACCIÓN I Y II, PÁRRAFO II DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 128 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**; ART. 27, 28, 29, 30, 30 BIS Y 48 DE LA **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**; 15, 18, 22, 36, FRACC III Y 42, DEL **REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO**; SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** (PRESENTE), **SÍNDICO MUNICIPAL**, C. MARIBEL MONTES VIDAL (PRESENTE), **PRIMER REGIDOR**, C. ENRIQUE RIVERA RAMOS (PRESENTE), **SEGUNDO REGIDOR** C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ (PRESENTE), **TERCER REGIDOR**, C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA (PRESENTE), **CUARTO REGIDOR**, C. CLARA GUERRERO DÍAZ (PRESENTE), **QUINTO REGIDOR**, C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE (PRESENTE), **SEXTO REGIDOR**, C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA (PRESENTE), **SÉPTIMO REGIDOR**, C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES (PRESENTE); CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN** DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022 **(ANEXO UNO)**.
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO **(ANEXO DOS)**.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TIEMPO SOCIAL
2013-2014

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO (**ANEXO TRES**).
8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO PARA CAMBIOS DE SENTIDOS DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PROPUESTO POR EL **C. ENRIQUE RIVERA RAMOS**, PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL (**ANEXO CUATRO**).
9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL EQUIPAMIENTO FUNCIONAL DE SALA DE CABILDOS, PROPUESTA POR EL **C. ENRIQUE RIVERA RAMOS**, PRIMER REGIDOR, CONSTITUCIONAL.
10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ASIGNACIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE INSTALAR LA VENTANILLA ÚNICA (**ANEXO CINCO**).
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Página | 2

A SOLICITUD DEL PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **C. JAVIER SIERRA ACOSTA** REALIZA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.-

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ	PRESENTE
2	SINDICO	C. MARIBEL MONTES VIDAL	PRESENTE
3	PRIMER REGIDOR	C. ENRIQUE RIVERA RAMOS	PRESENTE
4	SEGUNDO REGIDOR	C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ	PRESENTE
5	TERCER REGIDOR	C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA	PRESENTE
6	CUARTO REGIDOR	C. CLARA GUERRERO DÍAZ	PRESENTE
7	QUINTO REGIDOR	C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE	PRESENTE
8	SEXTO REGIDOR	C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA	PRESENTE
9	SÉPTIMO REGIDOR	C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES	PRESENTE

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TIEMPO SOCIAL
2022-2024

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL **C. JAVIER SIERRA ACOSTA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página | 3

NO HABIENDO MANIFESTACIONES AL RESPECTO, EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DA CUENTA AL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO: **4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

A SOLICITUD DEL CUERPO EDILICIO, EL SECRETARIO DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA, ES SOMETIDA A VOTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO: **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022.**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC
TESORERÍA MUNICIPAL**

OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO A, 23 de mayo de 2022
OFICIO NÚMERO: TM/ST/DC/JPFYE /0247/2022
ASUNTO: REMITE PUNTO DE ACUERDO.

**LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E**

CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN SESIÓN COLEGIADA PRÓXIMA, ANEXO AL PRESENTE HABRÁ DE ENCONTRAR LA PROPUESTA SIGUIENTE:

EN VIRTUD DE QUE EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO PRESENTE SE APROBÓ LA RESTRUCTURACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022, DEJANDO SIN EFECTOS EL PREVIAMENTE APROBADO EN FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE, SE SOMETE A SU ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022; CON FORME AL CUADRO QUE SE APRECIA A CONTINUACIÓN SIENDO ESTE, IDÉNTICO AL PRESENTADO EN LA SESIÓN ANTES MENCIONADA, COMO ANEXO

Area with horizontal dashed lines for additional text or signatures.



CLAVE PROGRAMÁTICA						FF	No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA				
FIN	FUN	SF	Pp	SP	PY					UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
02	01	03	01	01	01	250101	FISM01/22	Introducción de Colector General de Drenaje Sanitario en San Pedro Atlapulco	CONTRATO	San Pedro Atlapulco	Se instalará un colector de aguas negras cuya función será canalizar dichas aguas a una planta tratadora y brindar mayor seguridad y salubridad a la comunidad que se beneficiará con dicha obra.	1,800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,500,000.00
02	05	01	01	01	06	250101	FISM02/22	Construcción la etapa de Centro de Atención Múltiple (CAM) en Ocoyoacac.	CONTRATO	San Miguel	La falta de infraestructura educativa básica para atender a la niñez con educación especial es importante ya que los padres de familia deben de resolver traslados muy lejanos para que sus hijos puedan seguir estudiando y recibiendo atención especial.	140	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,506,000.00
02	05	01	01	01	06	250101	FISM03/22	Construcción de salón de usos múltiples de escuela primaria Torón y Libertad.	CONTRATO	Tepeoyuca	El bienestar de los educandos en el Municipio de Ocoyoacac es una responsabilidad de todos, el brindar una infraestructura que de bienestar a los estudiantes de educación básica será primordial en esta administración.	300	INVITACIÓN RESTRINGIDA	1,819,703.00
02	05	01	01	01	06	250101	FISM04/22	Construcción de Techado en área de adaptación de educación física de la escuela preescolar Francisco Xavier Cerdas en la colonia Loma Benta, Tepeoyuca.	CONTRATO	Col Loma Benta	El bienestar de los educandos en el Municipio de Ocoyoacac es una responsabilidad de todos, el brindar una infraestructura que de bienestar a los estudiantes de educación básica será primordial en esta administración.	120	INVITACIÓN RESTRINGIDA	1,300,000.00
1	05	01	01	01	06	250101	FISM05/22	Rehabilitación modular sanitarios en Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, zona vespertina, en la Comunidad de San Jerónimo Acapulco.	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	El bienestar de los educandos en el Municipio de Ocoyoacac es una responsabilidad de todos, el brindar una infraestructura que de bienestar a los estudiantes de educación básica será primordial en esta administración.	350	INVITACIÓN RESTRINGIDA	800,000.00
02	02	01	01	02	01	250101	FISM06/22	Proyecto en calle Buena Vista, en San Pedro Atlapulco.	CONTRATO	San Pedro Atlapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	220	INVITACIÓN RESTRINGIDA	1,200,000.00
02	02	01	01	02	01	250101	FISM07/22	Reparaciones con carpeta asfáltica, construcción de banquetas y gramíneas con concreto estampado en la Av. Guadalupe Victoria desde Calle Simón hasta la calle Herminio, del Km 0+0.000 al Km 0+0.200 en Tepeoyuca.	CONTRATO	Tepeoyuca	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	1,200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,560,000.00
02	02	01	01	02	01	250101	FISM08/22	Construcción de gramíneas, banquetas, pavimento con concreto hidráulico acabado texturizado, en calle Aljibes de la colonia Pedregal de Guadalupe Hidalgo.	CONTRATO	Col. Guadalupe Hidalgo el Pedregal	Desafortunadamente la comunidad de la colonia Guadalupe Hidalgo el Pedregal actualmente se encuentra con varias calles que no cuentan con pavimento, ocasionando accidentes en tiempos de lluvia para los vehículos y los transeúntos, lo cual es una problemática desde hace varios años. Se pretende realizar esta obra para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,164,400.00



02	05	01	01	01	06	250101	FISM/09/22	Construcción de un aula en CBT No. 2 en San Pedro Atlapulco	CONTRATO	San Pedro Atlapulco	El bienestar de los educandos en el Municipio de Ocoyoacac es una responsabilidad de todos, el brindar una infraestructura que de bienestar a los estudiantes de educación básica será prioridad en esta administración.	80	INVITACIÓN RESTRINGIDA	580,000.00
02	01	03	01	01	01	250101	FISM/10/22	Introducción de infraestructura básica en calle Constitución, entre calle Allende Sur y Av. Revolución, en la Comunidad de San Jerónimo Acapulco	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	La falta de servicios básicos se hace presente en esta zona prioritaria, es de suma importancia resolver dicha problemática.	140	INVITACIÓN RESTRINGIDA	1,725,000.00
02	02	04	01	02	01	250101	FISM/11/22	Introducción de Alumbrado Público en diversas calles de Tepexoyuca	CONTRATO	Tepexoyuca	En el municipio de Ocoyoacac, existen diversas comunidades que no cuentan con el servicio básico de alumbrado público, esto puede traer consigo problemas de inseguridad, por lo cual, es necesario dotar a dichas comunidades con este servicio y así aportar mayor tranquilidad y seguridad a los habitantes de las mismas.	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	975,000.00
02	02	01	01	02	01	250101	FISM/12/22	Reparaciones con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata de la comunidad de San Jerónimo Acapulco	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	695,000.00
02	02	01	01	02	01	250101	FISM/13/22	Reparaciones con concreto hidráulico en calle Melchor Ocampo de la comunidad de San Jerónimo Acapulco	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	570,000.00
02	02	01	01	02	01	250101	FISM/14/22	Reparaciones con concreto hidráulico en calle Morelos de la comunidad de San Jerónimo Acapulco	CONTRATO	San Jerónimo Acapulco	Dentro de los servicios básicos que esta administración debe dotar a los habitantes de este municipio es el crear y dar mantenimiento a la infraestructura básica y en particular a las calles de nuestras localidades más necesitadas.	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	485,000.00
02	02	01	01	05	03	250101	FISM/15/22	Programa de Desarrollo Institucional (Servicios Educativos con la Obra Pública)	ADMINISTRACIÓN	Municipio	Se propone para determinar el proceso, curso de los acciones que la institución u organización necesita instrumentar para avanzar en el logro de sus objetivos mediante Obras Públicas. La entrega es la forma como se dirige el cumplimiento de un plan y la consecución de las acciones programadas para su correcta ejecución.	1,634	ADMINISTRACIÓN	409,776.00
02	02	01	01	05	03	250101	FISM/16/22	Gastos Indirectos; Control de la Obra Pública (Servicios Educativos con la Misma)	CONTRATO	Municipio	Con este proyecto se planea implementar acciones de control de obra, desde su revisión hasta su finalización.	1,634	INVITACIÓN RESTRINGIDA	608,896.00
02	02	04	01	02	01	260101	FEFOM/17/22	Rehabilitación de luminarias de Alumbrado Público	CONTRATO	Diversas localidades	En el municipio de Ocoyoacac, existen diversas comunidades que no cuentan con el servicio básico de alumbrado público, esto puede traer consigo problemas de inseguridad, por lo cual, es necesario dotar a dichas comunidades con este servicio y así traer mayor tranquilidad y seguridad a los habitantes de las mismas.	72,103	INVITACIÓN RESTRINGIDA	581,358.70

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



01	07	01	01	01	01	260101	FEFOM18/22	Mantenimiento de oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública.	CONTRATO	Barro de Santa María	será una meta en cada año administrativo de este ayuntamiento, el equipamiento siempre deberá estar acorde con el crecimiento poblacional, de tal manera será importante estar en concordancia con esta necesidad.	45	INVITACIÓN RESTRINGIDA	581,358.70
01	07	02	01	02	01	260101	FEFOM19/22	Prevención de riesgos identificados, mediante la construcción de cerco y equipamiento del mismo.	CONTRATO	Cholula	De acuerdo con nuestro Atlas de Riesgos, Cholula merece atención prioritaria en época de lluvias, las acciones preventivas anteven las posibles afectaciones a nuestros habitantes, en ese sentido debemos prepararnos para apoyar a nuestro cuerpo de Protección civil.	4,936	INVITACIÓN RESTRINGIDA	1,185,962.27
02	05	01	01	01	06	260101	FEFOM20/22	Construcción de Teclado en área de impartición de educación física en CBI Las Camareras, en la Col. Guadalupe Hidalgo el Pedregal.	CONTRATO	Col. Guadalupe Hidalgo el Pedregal	Actualmente la escuela CBI "Las Camareras" en el Pedregal no cuenta con un área de sombra donde se puedan llevar a cabo actividades al aire libre por parte del alumnado. Con esta obra se brinda a los usuarios de la escuela un espacio óptimo en el cual se puedan realizar un mayor número de actividades al aire libre en afectar la salud y bienestar de los usuarios.	700	INVITACIÓN RESTRINGIDA	1,281,131.68
02	05	01	01	01	06	260101	FEFOM21/22	Construcción 2do. Etapa del Centro de Atención Múltiple, barrio de San Miguel.	CONTRATO	Barro de San Miguel	Un Centro de Atención Múltiple (C.A.M.) es el servicio de educación especial que tiene la responsabilidad de atender a los alumnos y alumnas con alguna discapacidad o con discapacidad múltiple que requieren de adecuaciones curriculares altamente significativas y de apoyos generalizados o permanentes, así como brindarles formación para el trabajo a aquellas personas que por diversas razones no logran integrarse al sistema educativo que brinda esta formación. Este proyecto se ha propuesto para lograr satisfacer las necesidades básicas de los alumnos para promover su autonomía, convivencia social y productiva para mejorar su calidad de vida.	1,634	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,300,000.00
03	03	05	01	01	03	260101	FEFOM22/22	Reconstrucción de electrificación mediante instalación subterránea en la Calle Juan Escobar desde Calle 16 de septiembre hasta Av. Martín Chimaltecatl, en el Barro de Santa María.	CONTRATO	Barro de Santa María	La imagen urbana puede representar la cultura de un pueblo, es así como en la presente administración se dará vital importancia a este rubro.	6,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,500,000.00
02	03	01	01	02	01	260101	FEFOM23/22	Recuperación de edificio administrativo para crear la Unidad de atención básica para el bienestar individual.	CONTRATO	Col. Guadalupe Hidalgo El Pedregal	Actualmente el inventario por bienes inmuebles del ayuntamiento, registra un predio que tiene construido un edificio que presenta un deterioro relevante, este ayuntamiento, pretende recuperar y darle un uso que resuelva las necesidades que muchos ocoyoacacenses presentan por la falta de atención básica tanto física, mental y educativa.	2,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,100,000.00
02	02	01	01	02	01	260101	FEFOM24/22	Pavimentación con concreto hidráulico, acabado terminado, construcción de banquetas con concreto estampado en calle Emiliano Zapata en Loma Bonita de la	CONTRATO	Loma Bonita, Tapesoyuca	Se cuenta con un diagnóstico de la calle Emiliano Zapata, la misma se encuentra en terradura, lo cual provoca que en tiempo de lluvia los usuarios puedan transitar por ella, o dificulte el paso. Debido a esto, se pretende realizar la presente obra, para atacar la anterior problemática, así mismo, ayudará a la comunicación entre distintas comunidades del municipio.	3,000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	1,329,811.35



3. QUE EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, TIENE COMO OBJETIVO COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL, ASÍ COMO SER LA INSTANCIA DE VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS RELACIONADAS CON LAS MATERIAS DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

4. QUE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, ESTARÁ INTEGRADO POR TRES CIUDADANOS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE NOTORIA BUENA CONDUCTA Y HONORABILIDAD MANIFIESTA.

5. QUE EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, ES LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, CONFORMADO CON PERSPECTIVAS INTERDISCIPLINARIA Y DE GÉNERO.

POR LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN:

C O N V O C A :

A LA SOCIEDAD OCOYOAQUENSE PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, SOCIALES, ACADÉMICAS, EMPRESARIALES, SINDICALES, PROFESIONALES Y DEMÁS ORGANIZACIONES, A POSTULAR CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN. ESTE PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ CON LAS SIGUIENTES BASES, QUE INCLUYEN PLAZOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

PRIMERA. - LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER CIUDADANA O CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, EFECTIVA DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE DESIGNACIÓN.

2. TENER EXPERIENCIA ACREDITADA DE AL MENOS TRES AÑOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

3. TENER VEINTICINCO O MÁS AÑOS DE EDAD, AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.



4. TENER UNA CÉDULA PROFESIONAL A NIVEL LICENCIATURA, AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, ASÍ COMO, CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA MATERIA DE ESTA CONVOCATORIA QUE LE PERMITA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

5. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR ALGÚN DELITO.

6. PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGAN LAS LEYES DE LA MATERIA, SUS DECLARACIONES DE INTERESES, PATRIMONIAL Y CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL DE FORMA PREVIA A SU NOMBRAMIENTO.

7. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO NI HABER DESEMPEÑADO EMPLEO, CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN.

8. NO DESEMPEÑAR NI HABER DESEMPEÑADO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA DESIGNACIÓN.

9. NO HABER SIDO MIEMBRO, ADHERENTE O AFILIADO, A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA.

10. NO SER TITULAR DE ALGUNA SECRETARÍA U ORGANISMO AUXILIAR DE GOBIERNO DEL ESTADO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, SUBSECRETARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A MENOS QUE SE HAYA SEPARADO DE SU CARGO CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD AL DÍA DE SU DESIGNACIÓN.

SEGUNDA.- LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL RECIBIRÁ LAS POSTULACIONES DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. CARTA DE POSTULACIÓN POR LA O LAS INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES PROMOTORAS.

2. HOJA QUE CONTENGA NOMBRE, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO.

3. CURRÍCULUM VITAE QUE EXPONGA SU EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE, ASÍ COMO EN SU CASO, EL LISTADO DE LAS PUBLICACIONES QUE TENGAN EN LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.



4. UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ESCRITA POR LA PERSONA POSTULADA, DONDE SEÑALE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA CANDIDATURA ES IDÓNEA Y CÓMO SU EXPERIENCIA LO CALIFICA PARA INTEGRAR EL COMITÉ.

5. COPIAS SIMPLES DEL ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE.

6. NO HABER SIDO CONDENADA (O) POR DELITO ALGUNO, PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.

7. UNA SOLA CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE LO SIGUIENTE:

- QUE NO HA SIDO REGISTRADA (O) COMO CANDIDATA (O) NI DESEMPEÑADO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- QUE NO HA DESEMPEÑADO CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- QUE NO HA SIDO MIEMBRO, ADHERENTE O AFILIADA (O), DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- QUE NO HA DESEMPEÑADO EL CARGO DE TITULAR DE ALGUNA SECRETARÍA U ORGANISMO AUXILIAR DE GOBIERNO DEL ESTADO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, SUBSECRETARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- QUE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

8. NO ESTAR REGISTRADO EN EL PADRÓN DE DEUDORES ALIMENTARIOS.

9. PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTERESES EN EL FORMATO APROBADO O SU EQUIVALENTE.

TERCERA. - LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 2 Y 7 SERÁN TRATADOS CON EL CARÁCTER DE CONFIDENCIALES. EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS TENDRÁ CARÁCTER PÚBLICO.



CUARTA. - ADEMÁS DE LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA COMISIÓN DESARROLLARÁ UNA METODOLOGÍA PARA EVALUAR DESDE EL PUNTO DE VISTA CURRICULAR QUE LAS Y LOS CANDIDATOS CUMPLAN CON ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. EXPERIENCIA O CONOCIMIENTO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN O ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

2. EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS:

- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; TRANSPARENCIA; RENDICIÓN DE CUENTAS; COMBATE A LA CORRUPCIÓN; RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; PROCESOS RELACIONADOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA;

- FISCALIZACIÓN; PRESUPUESTO; CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y AUDITORÍA GUBERNAMENTAL;

- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN PARTICULAR, SISTEMA PENAL ACUSATORIO;

- PLATAFORMAS DIGITALES; TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; Y SISTEMATIZACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.

3. EXPERIENCIA O CONOCIMIENTO EN EL DISEÑO DE INDICADORES Y METODOLOGÍAS EN LAS MATERIAS DE ESTA CONVOCATORIA.

4. EXPERIENCIA EN VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y ACADÉMICAS; ESPECÍFICAMENTE EN LA FORMACIÓN DE REDES.

5. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.

6. RECONOCIMIENTO EN FUNCIONES DE LIDERAZGO INSTITUCIONAL O SOCIAL.

7. EXPERIENCIA LABORAL O CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL.

8. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;



QUINTA. - LAS POSTULACIONES DE LAS Y LOS CANDIDATOS AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL SERÁN RECIBIDOS A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: OFICINA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE AMADO NERVO NO. 1, BARRIO DE SAN MIGUEL. HORARIO DE RECEPCIÓN: DE 10:00 A 17:00 HRS.

LAS POSTULACIONES Y DOCUMENTOS SE DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE MENSAJERÍA, EN PAPEL Y EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (CD O USB) EN SOBRE CERRADO. LA COMISIÓN PODRÁ ABRIR, POSTERIOR A LA EMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, OTROS CANALES DE RECEPCIÓN, MISMOS QUE HARÁ PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTA. - CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, INTEGRARÁ EN EXPEDIENTE INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS. LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS O SU PRESENTACIÓN FUERA DE TIEMPO, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA TENER COMO NO PRESENTADA LA CANDIDATURA O POSTULACIÓN.

EN CUALQUIER MOMENTO, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS ADICIONALES PARA COMPROBAR LOS DATOS CURRICULARES.

SÉPTIMA. LA PRIMERA ETAPA CONSISTIRÁ EN UNA EVALUACIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITA A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY. POSTERIORMENTE, RESPECTO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE LOS CUMPLAN, LA COMISIÓN HARÁ UNA EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y CURRICULAR PARA IDENTIFICAR A LOS MEJORES PERFILES CON BASE EN UNA METODOLOGÍA QUE SERÁ PÚBLICA A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

LA SEGUNDA ETAPA CONSISTIRÁ EN LA PUBLICACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y EL CALENDARIO DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON LOS CANDIDATOS.

LA TERCERA ETAPA CONSISTIRÁ EN UNA DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA SELECCIONAR AL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

LA DESIGNACIÓN DEL CANDIDATO Y LA ASIGNACIÓN DE LOS PERIODOS DE EJERCICIO QUE LE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE HARÁ EN SESIÓN PÚBLICA. EL RESULTADO DE ESTA SESIÓN SE COMUNICARÁ DE MANERA INMEDIATA AL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.



OCTAVA. SE HARÁN PÚBLICAS LAS LISTAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES, LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, SALVO AQUELLOS QUE TENGAN CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, Y EL CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS Y AUDIENCIAS.

NOVENA. LOS PLAZOS SON LOS SIGUIENTES:

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: DEL 16 AL 19 DE MAYO DE 2022.

PRIMERA ETAPA, 20 DE MAYO DE 2022;

LA SEGUNDA ETAPA, 23 DE MAYO DE 2022;

Y LA TERCERA ETAPA, 24 DE MAYO DE 2022.

DÉCIMA. LOS CASOS Y CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

T R A N S I T O R I O S

UNICO: POR SER UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE PUEDE DISPENSAR EL PUNTO 4 DE BASE PRIMERA, PREVIO ANÁLISIS DE CASO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE OCOYOACAC.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE MAYO DE 2022.



PRESENTADA LA CONVOCATORIA Y REALIZADAS LAS MANIFESTACIONES PERTINENTES POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO, ES SOMETIDA A VOTACIÓN POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE:
7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

VERTIDAS LAS MANIFESTACIONES PERTINENTES RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, Y AGOTADO EL TEMA, ES SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA SU VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL SECRETARIO INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE, EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO: **8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO PARA CAMBIOS DE SENTIDOS DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PROPUESTO POR EL C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL.**-----



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC. 2022 – 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS



Departamento de Movilidad, Urbanismo Táctico y Diseño del Paisaje

Es la dependencia encargada de buscar alternativas de solución a la problemática que existe dentro del municipio en materia de **transporte, vialidad e infraestructura**, con un enfoque de prioridad hacia el peatón y a la sostenibilidad.

TEMA : MOVILIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC

La movilidad es una pieza fundamental de los eslabones que conforma nuestro día a día en el municipio, lo vivimos desde que salimos de nuestro hogar hasta la hora de llegada al mismo, por esa cuestión es importante tomar acción para resolver los conflictos que se generan en esta materia y que tienen incidencia directa en la ciudadanía, con el objetivo de facilitar y mejorar nuestra calidad de vida y la del medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL

Reducir el congestionamiento vehicular en el Municipio de Ocoyoacac priorizando siempre al peatón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los vehículos, para hacerle frente al fenómeno del cambio climático.
- Disminuir el uso del vehículo particular en trayectos cortos.
- Fomentar la cultura/educación vial en los habitantes.
- Darle prioridad al peatón en un contexto territorial para mejorar su calidad de vida.
- Mejorar el orden del transporte publico para su mejor aprovechamiento.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC. 2022 – 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS



Problemáticas Identificadas

CONGESTIONAMIENTO VEHÍCULAR



TRANSPORTE PÚBLICO

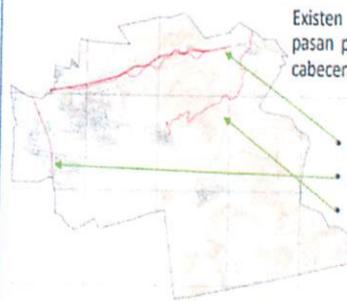
INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



FALTA CULTURA – EDUCACIÓN VIAL



Existen 3 vialidades regionales que pasan por el municipio sin entrar a la cabecera municipal.



- Carretera México-Toluca
- Carretera Acueducto
- Carretera La Marquesa-Tenango

4 vialidades Principales dentro del municipio



- Av. 16 de Septiembre
- Guadalupe Victoria
- Martín Chimaltecatl
- Calle Aldama



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC. 2022 – 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS



CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR

ESTRATEGÍA: CAMBIO DE SENTIDOS PARA UN MEJOR FLUJO VEHICULAR

Las vialidades con mayor congestión vehicular son;

Av. 16 de Septiembre
Guadalupe Victoria
Martín Chimaltecatl(Centro)

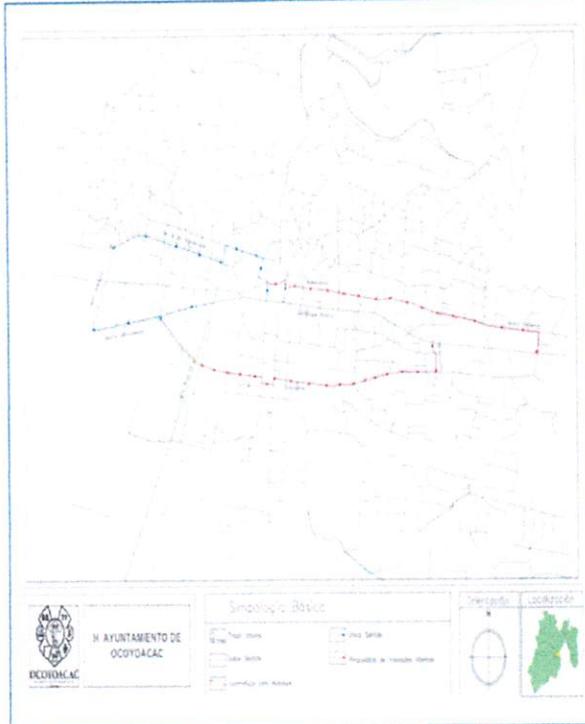


La vialidad Guadalupe Victoria es la que mayor presenta problemas dentro del municipio, por la cantidad de carros que bajan y suben, 22 minutos aproximadamente para bajar desde el salón el emperador hasta la cabecera municipal.



Cabecera Municipal

Salón Emperador



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC. 2022 – 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS



TRANSPORTE PÚBLICO

Ocoyoacac es uno de los municipios que ha tenido evasiones en el tema de la **movilidad urbana** ya que es un tema complejo y multidimensional intimamente relacionado con los modos de transporte, con la estructura y traza del municipio, con la cultura ciudadana en los temas viales, con la administración pública y con el financiamiento para poner en pie proyectos para tomar acciones acorde al tema.

El municipio cuenta con 9 bases de taxis;

Taxis Lerma Taxis Cholula Taxis San Martín Taxis Tepexoyuca



Taxis Marquesa Taxis Acazulco Taxis Pirame Taxis Centro Taxis Loma



ESTRATEGÍAS

- Por medio del departamento de Movilidad consultar a cada una de las bases de taxis para ambos llegar a una solución que beneficie al municipio, a la ciudadanía y al mismo servicio de taxis.
- Delimitar cajones de las bases de taxis que estén sobre el arroyo vehicular.





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC. 2022 – 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS



INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (BANQUETAS Y ARROYO VEHICULAR)

ESTRATEGIAS

A falta de la autoridad y evasión del tema, este problema a sido uno de los que mas han afectado a los peatones y vehiculos que transitan por las vialidades al causar un congestionamiento por; Vehiculos mal estacionados, puestos comerciales invadiendo arroyo y banquetas, etc.



A través del contraflujo del cambio de sentidos por parte del autobús local y a las boyas delimitantes, se evitará la invasión del arroyo por vehiculos particulares y obstáculos que obstruyan el paso.



Apoyarnos de igual forma si se hace caso omiso del ordenamiento del bando municipal para hacer cumplir de manera legal este objetivo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC. 2022 – 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS



FALTA CULTURA – EDUCACIÓN VIAL

Nuestro Municipio no ha tenido la cultura vial necesaria, se ha olvidado que la parte mas principal es el peatón por lo tanto debemos priorizarlo.

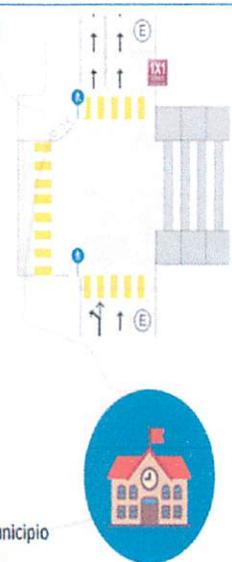


Instalación de señalamientos en cruces estratégicos del municipio (1 y 1, primero el peatón)

Cruce Guadalupe Victoria, Cruce Martín Chimaltecatl, Av 16 de Septiembre, etc.

Foros Informativos de la Educación vial

Platicas en instituciones escolares del municipio acerca de la importancia de la movilidad





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC. 2022 – 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS



FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Movilidad del Estado de México
- Bando Municipal 2022-2024
- Manual de procedimientos de el departamento de Movilidad
- Reglamento Interior de la Secretaria de Movilidad
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado.
(Juntas de Caminos del Estado de México)
- Reglamento Interno de Juntas de Caminos del Estado de México

PRESENTADA LA PROPUESTA Y DISIPADAS LAS DUDAS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL C. **ENRIQUE RIVERA RAMOS**, PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL, LA MISMA ES SOMETIDA A VOTACIÓN POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO: **9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL EQUIPAMIENTO FUNCIONAL DE SALA DE CABILDOS, PROPUESTA POR EL C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR, CONSTITUCIONAL.**

PRESENTADA LA PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE CABILDOS, Y DISIPADAS LAS DUDAS POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO, ES SOMETIDO A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



OCOYOACAC
SECRETARÍA DEL TERRITORIO SOCIAL
2022-2024

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO INFORMA AL CUERPO EDILICIO, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL NÚMERO: **9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA ASIGNACIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE INSTALAR LA VENTANILLA ÚNICA.**

ACTO SEGUIDO EL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LO QUE ES LA VENTANILLA ÚNICA AL CUERPO EDILICIO.

UNA VEZ ACLARADAS LAS DUDAS DEL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, Y AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, ES SOMETIDO A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO PROSIGUE CON EL ORDEN DEL DÍA, INFORMANDO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR CORRESPONDE AL NÚMERO: **10. ASUNTOS GENERALES.**

INMEDIATO, LES COMUNICA QUE SE TIENEN AGREGADOS DOS PUNTOS EN ASUNTOS GENERALES, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. PRESENTADO POR LA **C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE**: TARJETAS DE PRESENTACIÓN.
2. PRESENTADO POR LA **C. MARIBEL MONTES VIDAL**:
 - a) ESTATUS QUE GUARDA EL JUICIO RELATIVO A LA SALVA GUARDA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES EN RELACIÓN AL REPRESENTANTE INDÍGENA.
 - b) SOLICITUD AL CUERPO EDILICIO DE LA COLOCACIÓN DE ESTRADOS POR CADA SUJETO OBLIGADO.



RESPECTO AL PUNTO DE LAS TARJETAS DE PRESENTACIÓN, SE CONCLUYE QUE LAS MISMAS NO HAN SIDO ENTREGADAS A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

ASÍ MISMO, EN CUANTO A LA SALVA GUARDA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES EN RELACIÓN AL REPRESENTANTE INDÍGENA; SE ACUERDA NOTIFICAR COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REPRESENTANTE INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO, A LAS AUTORIDADES AUXILIARES A EFECTO DE QUE SE LES ENTREGUE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REPRESENTACIÓN INDÍGENA PARA DESIGNAR A UN REPRESENTANTE ANTE EL AYUNTAMIENTO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MANIFIESTA: "QUEDA ABIERTA LA COMISIÓN EDILICIA PARA SER CONVOCADA DE FORMA ORDINARIO O EXTRAORDINARIA A PARTIR DE QUE SE SUSCRIBE ES PRESENTE PROVEÍDO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE".

"QUEDAN HABILITADOS LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON LOS QUE SE TIENE COMUNICACIÓN CON EL CUERPO EDILICIO PARA PODER SER CITADOS, SI ASÍ LO AMERITA EL CASO".

EN CUANTO AL TEMA DE LOS ESTRADOS, SE DETERMINA COLOCAR LOS MISMOS A FUERA DE CADA REGIDURÍA A EFECTO DE PODER SER NOTIFICADOS CUANDO LOS MISMOS NO SE ENCUENTREN EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS.

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DEL CUERPO EDILICIO, Y HABIENDO SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE EL USO DE LA VOZ AL **C. SAMUEL VERDEA RUÍZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA REALIZAR LA CLAUSURA CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, NO EXISTIENDO MATERIA A DISCUTIR, POR LA NATURALEZA DEL PROPIO PUNTO EN COMENTO, EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL **C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ**, PROSIGUE A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO MANIFESTANDO QUE SIENDO LAS 18:10 (DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL **12 DE MAYO DE**



2022, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

----- DOY FE-----

A C U E R D O S

ACUERDO: 17/SO/HAOCO/99/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 17/SO/HAOCO/100/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES INDÍGENAS, DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, RECIBIDA EN FECHA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO: 17/SO/HAOCO/101/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO: 17/SO/HAOCO/102/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2022.

ACUERDO: 17/SO/HAOCO/103/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO: 17/SO/HAOCO/104/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO PARA CAMBIOS DE SENTIDOS DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PROPUESTO POR EL C. **ENRIQUE RIVERA RAMOS**, PRIMER REGIDOR CONSTITUCIONAL.

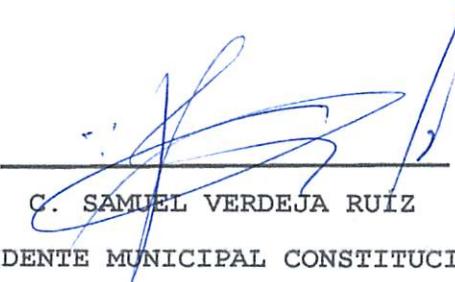


OCOYOACAC
REGISTRADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL
2022 2014

ACUERDO: 17/SO/HAOCO/105/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL EQUIPAMIENTO FUNCIONAL DE SALA DE CABILDOS, PROPUESTA POR EL C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR, CONSTITUCIONAL.

Página | 24

ACUERDO: 17/SO/HAOCO/106/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ASIGNACIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE INSTALAR LA VENTANILLA ÚNICA.


C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. MARIBEL MONTES VIDAL

SÍNDICO MUNICIPAL


C. ENRIQUE RIVERA RAMOS

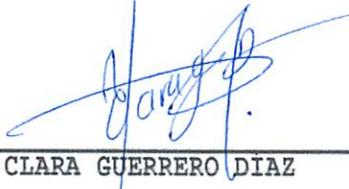
PRIMER REGIDOR


C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ

SEGUNDO REGIDOR


C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA

TERCER REGIDOR


C. CLARA GUERRERO DÍAZ

CUARTO REGIDOR


C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE

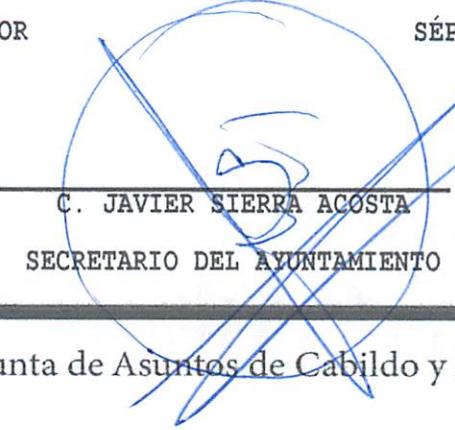
QUINTO REGIDOR


C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA

SEXTO REGIDOR


C. YOLANDA JIMENEZ REYES

SÉPTIMO REGIDOR


C. JAVIER SIERRA ACOSTA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO